

MINISTERIO DEL INTERIOR

11330 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de condición de funcionaria de doña Adelia Climent Alberola.*

Vista la Sentencia n.º 520/05, dictada el 27 de octubre de 2005 por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante, firme según testimonio de sentencia de 7 de febrero de 2007, por la que se condena a doña Adelia Climent Alberola, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como autora, entre otros, de un delito de cohecho, con inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en su redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de doña Adelia Climent Alberola, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

11331 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de condición de funcionario de don Guillermo Julián Chamorro.*

Vista la Sentencia n.º 520/05, dictada el 27 de octubre de 2005 por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante, firme según testimonio de sentencia de 7 de febrero de 2007, por la que se condena a don Guillermo Julián Chamorro, funcionario de la Escala de Subalternos de AISS (a extinguir), como autor, entre otros, de un delito de cohecho, con inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en su redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala de Subalternos de AISS (a extinguir) de don Guillermo Julián Chamorro, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

11332 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen los errores en la de 14 de mayo de 2007, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2006.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 14 de mayo de 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 2007, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2006, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22704, número de orden 33, donde dice: «Puesto de cese. Cuerpo 1145», debe decir: «Puesto de cese Cuerpo: 1135».

En la página 22716, número de orden 212, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 12, Min.: F0, Localidad: Barcelona, Provincia: Barcelona. Apellidos y Nombre: Nieto Roy, Yolanda, N.R.P.: 2544938902A,

Cuerpo: 1431, Grado: 12», debe decir: «Puesto de cese. Nivel: 11, Min.: F0, Localidad: Barcelona, Provincia: Barcelona. Apellidos y Nombre: Pro Ginés, María José, N.R.P.: 3505928413A, Cuerpo: 1441, Grado: 11».

En la página 22716, número de orden 216, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 11, Min.: F0, Localidad: Barcelona, Provincia: Barcelona. Apellidos y Nombre: Pro Ginés, María José, N.R.P.: 3505928413A, Cuerpo: 1441, Grado: 11», debe decir: «Puesto de cese. Nivel: 12, Min.: F0, Localidad: Barcelona, Provincia: Barcelona. Apellidos y Nombre: Nieto Roy, Yolanda, N.R.P.: 2544938902A, Cuerpo: 1431, Grado: 12».

En la página 22721, número de orden: 292, donde dice: «Puesto de cese. Cuerpo: 1146», debe decir: «Puesto de cese. Cuerpo: 1135».

En la página 22722, número de orden 303, donde dice: Puesto adjudicado. Denominación del Puesto: Suplente. Localidad: Huelva. Puesto de cese. Localidad: Huelva. Apellidos y nombre: Milagros», debe decir: «Puesto adjudicado. Denominación del Puesto: Habilitado Cajero-Pagador Suplente. Localidad: Huelva. Provincia: Huelva. Puesto de cese. Localidad: Huelva. Provincia: Huelva. Apellidos y Nombre: Feijoo Gómez, Milagros».

En la página 22731, número de orden: 443, donde dice: «Puesto de cese. Apellidos y Nombre: Cano Pintos, Juan Carlos C.», debe decir: «Puesto de cese. Apellidos y Nombre: Cano Pintos, Julián Carlos C.».

En la página 22732, número de orden 445, donde dice: «Puesto de cese. Apellidos y Nombre: Parrado García, Ana María», debe decir: «Apellidos y Nombre: Parrado Gracia, Ana María».

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11333 *ORDEN ECI/1626/2007, de 28 de mayo, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de Asesores Técnicos en el exterior por funcionarios docentes convocado por Orden ECI/3788/2006, de 29 de noviembre.*

Por Orden ECI/3788/2006, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 13 de diciembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior por funcionarios docentes, y por Resolución de 11 de abril de 2007 (Boletín Oficial del Estado del 21 de abril), se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, las puntuaciones definitivas de la fase general y los idiomas definitivamente acreditados y se convocó para la realización de la fase específica.

Realizada la fase específica y concluido el proceso de selección, la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1 de la base octava de la Orden de convocatoria, ha remitido a la Subsecretaría la propuesta de resolución del concurso, conteniendo la relación de candidatos seleccionados, con indicación de los puestos adjudicados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos.

Cumplidos todos los trámites y requisitos del concurso previstos en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ordenar la exposición a partir del día 13 de junio de 2007, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web de este Ministerio www.mec.es (reseña: oposiciones y concursos), de la lista de candidatos que han realizado la fase específica prevista en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada parte de esta fase y la total alcanzada en el concurso de méritos.

Segundo.—Destinar de acuerdo con el apartado duodécimo de la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo), como Asesores Técnicos, a los profesores relacionados en el anexo a la presente Orden, que desempeñarán sus fun-